



CREDENCIAL

El infrascrito Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad **ASEGURADORA POPULAR, SOCIEDAD ANONIMA**, abreviadamente "**ASEGURADORA POPULAR, S.A.**", salvadoreña de este domicilio, del Libro respectivo **CERTIFICA** que en el Acta Número **CUARENTA Y OCHO**, aparece el acuerdo adoptado según el **PUNTO NUMERO NUEVE** de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de dicha Sociedad, en sesión celebrada en su sede social, ubicada en Paseo General Escalón Número Cinco Mil Trescientos Treinta y Ocho, Colonia Escalón San Salvador, a las dieciséis horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil dieciocho, que literalmente dice: ""

NUMERO NUEVE: Nombramiento del Auditor Fiscal para el ejercicio social del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre del año dos mil dieciocho. La Junta Directiva propuso que continúe como Auditor Fiscal para tal período la Firma "**CORPEÑO Y ASOCIADOS**", como Propietarios, y como Suplentes el Despacho "**MORALES Y MORALES ASOCIADOS**, dejando sus honorarios anuales en Cuatro Mil Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América más I.V.A, para los Propietarios, pagaderos mediante cuotas trimestrales de Un Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, más I.V.A, cada una. La Asamblea aprobó por unanimidad la propuesta de la Junta Directiva. La Licenciada de Corpeño, en representación de la citada Firma "**CORPEÑO Y ASOCIADOS**" declara aceptar el nombramiento y los expresados honorarios. El Auditor Fiscal Suplente devengará los honorarios del Propietario al ser llamado para sustituirlo, y ha comunicado por escrito su aceptación al cargo y honorarios.""

Es conforme con su original, con el cual se confrontó y para ser presentada al **Registro de Comercio**, extendiendo, firmo y sello la presente **CERTIFICACION**, en la ciudad de San Salvador, a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil dieciocho, dejando expresa constancia para los efectos del Artículo Doscientos Veintitrés del Código de Comercio, que las anteriores firmas de Auditoría Externa "Corpeño y Asociados" y " Morales y Morales Asociados ," han declarado aceptar





**ASEGURADORA
POPULAR, S.A.**

los cargos que se le ha conferido en las condiciones expresadas por lo que la presente le servirá de **CREDECIAL**.

SEÑOR MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ

Secretario de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Doy fe de que la firma anterior que se lee "Mi. S. Pascual", ES AUTENTICA, por haber sido puesta en mi presencia, por el titular de la misma, señor **MIGUEL SALVADOR PASCUAL LOPEZ**, de cuarenta años de edad, Comerciante, del domicilio de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a quien conozco y ví además su Documento Único de Identidad número cero un millón cuarenta y un mil seiscientos quince-seis, y Número de Identificación Tributaria cero seiscientos catorce-ciento treinta mil cuatrocientos setenta y siete-ciento catorce-ocho. San Salvador, a los veintiún días del mes de Febrero de dos mil dieciocho.



E 0003461

CNR
Centro Nacional de Registros

REPUBLICA DE
EL SALVADOR
UNAMOS PARA CRECER

REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las nueve horas y veintisiete minutos del día uno de marzo de dos mil dieciocho.

Inscribase el anterior NOMBRAMIENTO DE AUDITOR FISCAL de ASEGURADORA POPULAR, S.A. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0055034599, del día veintidós de febrero de dos mil dieciocho; presentado en este Registro a las once horas y cuarenta y dos minutos, del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, según asiento número 2018390966.


Lra. Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 49 DEL LIBRO 3858 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 192 AL FOLIO 194 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, uno de marzo de dos mil dieciocho.

*dan


Gerardo Alfonso Rodríguez Gallardo
REGISTRADOR



